

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT\_v002)



# PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

# **FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE**



Elaborado por:

D. Jesús Muñoz Jiménez
Responsable del SIGC de la Fcd

Fecha: Junio 2014

Firma

Revisado por:

Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte

Fecha: 23 de Julio de 2014

Firma

Firma

Firma

Firma



Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremodura

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT\_v002)

# **ÍNDICE**

1 OBJE10	3
2 ALCANCE	3
3 NORMATIVA	3
4 DEFINICIONES	3
5 DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6 UNIDADES IMPLICADAS	8
7 DOCUMENTOS	8
8 DIAGRAMA	9
9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	10
10 ARCHIVO	10
11 HISTÓRICO DE CAMBIOS	10



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT\_v002)



### 1.- OBJETO

El objeto del presente proceso consiste en establecer los mecanismos a seguir en la difusión de la información relativa a los estudios de grado y posgrado que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte. Esta información se adaptará a las características y necesidades de los distintos grupos de interés, así como a las exigencias del Vicerrectorado con competencias en materia de calidad y el Vicerrectorado responsable de la página web institucional de la UEX y de los centros. El proceso contempla su propio análisis, revisión y mejora periódicos.

# 2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a los estudios de grado y posgrado ofertados por la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura. El proceso se realiza con una temporalidad anual, iniciándose con el establecimiento, por parte del Equipo Decanal, del Responsable de llevar a cabo la publicación de la información sobre los estudios en la web del centro. El Responsable del SIGC de la Fcd instará al debido cumplimiento de las distintas fases del proceso y finalmente, realizará la evaluación del mismo, junto con la propuestas de mejoras, caso de estimarse necesarias.

### 3.- NORMATIVA

# 3.1.- Estatal

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

#### 3.2.- Universitaria

• Estatutos de la Universidad de Extremadura

# 4.- DEFINICIONES

**Grupo de interés**: toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. En concreto la facultad incluye dentro de los grupos de interés a futuros estudiantes, actuales del centro, egresados, profesores, PAS Administraciones públicas regionales y nacionales, empleadores, profesionales y entidades colaboradoras, así como usuarios de las instalaciones de la Facultad.

Plan de Recogida y Difusión de la Información: Documento que concreta la información que ha de contener la página web del centro sobre los diferentes aspectos del mismo, así como de sus titulaciones, además de los responsables de elaborar esta información y los plazos para su publicación.



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT\_v002)



### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El Proceso de Publicación de información sobre las titulaciones de la Fcd se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y fases:

# 5.1.- Consideraciones previas al proceso.

En los últimos años y siguiendo las directrices planteadas por ANECA en sus diferentes programas (Audit y Monitor) en los que la UEX en general y la Fcd en particular han participado, se ha definido de manera concreta el tipo de información que debe aparecer sobre los títulos universitarios y que esta se debe ubicar en la web institucional de los centros de manera clara y accesible a todos los grupos de interés.

Para este fin, el Vicerrectorado de la UEX con competencias sobre la web institucional, ha estado realizando las modificaciones oportunas en la web, dotándola de una estructura organizativa que cumpla con los requisitos de ANECA.

Por tanto la difusión de la información sobre las titulaciones que se imparten en la Fcd, así como de toda la información referente a la misma, se realizará respetando esta estructura. Además el mantenimiento de la web y la introducción de los contenidos en la misma sera realizado por un PAS especialista designado para esta función.

# 5.2- Definición de los mecanismos de difusión de la información: El Plan de Recogida y Difusión de Información y la web del centro.

El espacio web de la Fcd está dividido en diferentes secciones que tienen la finalidad de difundir públicamente y de manera fácilmente accesible, toda la información relevante sobre sus titulaciones, el centro y la información académica, además de un espacio reservado a la secretaría, otro de actualidad y por último al SIGC.

Para conocer de manera detallada que información se debe ubicar en cada una de las secciones, quien es el responsable de enviar la información al PAS responsable del mantenimiento de la web de la Fcd y cuando debe publicarse o actualizarse la información de cada sección, se ha de aprobar un Documento con el Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006\_D01\_Fcd) al principio de cada en cada curso académico, concretamente en el mes de Septiembre, tras revisar el nivel de cumplimiento de Plan del año anterior. Este documento ha de ser elaborado por el RSIGC de la Fcd en colaboración con el PAS responsable del mantenimiento de la web de la Fcd y revisado por la CCFcd (P/ES006\_D02\_Fcd) antes de la publicación de la información en la web del centro. Además este documento se publicará en la la Memoria de Calidad del Centro (P/ES004\_D05\_Fcd) de manera anual

Las secciones que se incluyen dentro del proceso y por tanto en el el Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006\_D01\_Fcd) son las siguientes.

# 5.3- Definición de la información sobre las TITULACIONES.

### 5.3.1. Contenidos.

Este espacio está reservado a la información sobre los estudios de grado, postgrado, titulaciones a extinguir y los títulos propios.

La información a incluir respecto a los estudios de grado y postgrado, ha sido definida por el Vicerrectorado responsable de la web institucional. En cada título de grado y Máster se incluye la siguiente información: Datos de interés, Perfil de ingreso, Salidas profesionales, Resultados de formación y Reconocimiento de créditos.



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT v002)



# 5.3.2. Origen, actualización y responsables de definir la información sobre las Titulaciones.

Toda la información de estos apartados de será extraída del documento de implantación del título verificado por ANECA así como del Observatorio de Indicadores de la UEX (OBIN).

La actualización de la información se realizará de manera anual, previa al periodo de matriculación, preferentemente en el mes de Mayo. El encargado de recopilar la información sobre las Titulaciones para su publicación es el RSIGC junto con el PAS de la Fcd responsable del mantenimiento de la web del centro.

### 5.4- Definición de la información sobre el CENTRO.

# 5.4.1. Contenidos.

Contiene la presentación del centro y las instalaciones, la información sobre el equipo directivo además de un espacio dedicado a la Junta de Facultad y otro para el Departamento. Por último se muestra la información sobre los profesores y el PAS del Centro.

# 5.4.2. Origen, actualización y responsables de definir la información sobre el centro.

Las secciones que se han de exponer públicamente son determinadas por el Vicerrectorado responsable de la web institucional, pero la información es elaborada por el RSIGC de la Fcd, el PAS de la Fcd encargado del mantenimiento de la web del centro y el Servicio de Informática de la UEX.

La información de estos apartados será extraída de diferentes fuentes; el documento de implantación del título verificado por ANECA, el Observatorio de Indicadores de la UEX (OBIN) así como de información elaborada específicamente para estas secciones por diferentes personas de la Fcd, evidencias de la actividad de la Junta de Centro y por último, la información que el Servicio de Informática de la UEX incluye de oficio en la web y que no puede ser modificada por el personal de la Fcd.

La actualización de la información se realizará en periodos diferentes en función de la sección y el tipo de información a publicar. Por tanto, las fechas de actualización de la información y los encargados de recopilar la información quedarán definidos de manera anual en el Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006 D01 Fcd).

# 5.5- Definición de la información sobre la INFORMACIÓN ACADÉMICA.

### 5.5.1. Contenidos.

Contiene información relevante sobre Horarios, Programas de Asignaturas y Exámenes. Además esta sección incluye todo lo relativo a Normativas, Prácticas Externas, Trabajos Fin de Estudios, Plan de Acción Tutorial y Movilidad.

# 5.5.2. Origen, actualización y responsables de definir la información Académica.

En el caso de la Información Académica, también es el Vicerrectorado responsable de la web institucional quién define la información que ha de ser publicada, pero la información es elaborada en el centro por el RSIGC de la Fcd y el PAS de la Fcd encargado del mantenimiento de la web del centro.



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT v002)



La información de estos apartados será elaborada específicamente en la Fcd por diferentes cargos del equipo de gestión del centro, que facilitarán la información al RSIGC y el PAS responsable del mantenimiento de la web de la Fcd para su publicación.

La actualización de la información se realizará de manera anual, previa al periodo de matriculación, preferentemente en el mes de Mayo, asegurando que los alumnos tengan toda la información disponible en el momento de realizar la matrícula. En cualquier caso, las fechas concretas de actualización de la información y los encargados de su recopilación quedarán definidos en el Plan Anual de Recogida y Difusión de Información (**P/ES006 D01 Fcd**).

# 5.6- Definición de la información sobre la SECRETARÍA ACADÉMICA.

### 5.6.1. Contenidos.

Contiene información referente a la secretaría académica, con el fin de hacer pública la información sobre la Atención al Público, los Trámites Administrativos que se pueden realizar desde esta unidad y la Carta de Servicios.

### 5.6.2. Origen, actualización y responsables de definir la información sobre la Secretaría Académica.

La información sobre esta unidad administrativa se genera en el seno de la propia secretaría, siendo los diferentes puestos administrativos los responsables de su contenido y el PAS de la Fcd el encargado del mantenimiento de la web del centro el responsable directo de su publicación.

La actualización de la información se realizará cuando se genere la necesidad en la secretaría académica del centro.

En todo caso la actualización de la información y los encargados de su recopilación quedarán definidos en el Plan Anual de Recogida y Difusión de Información (**P/ES006\_D01\_Fcd**).

# 5.7- Definición de la información sobre la ACTUALIDAD.

### 5.7.1. Contenidos.

Contiene Noticias y Eventos que conciernen a la Fcd en el desarrollo de su actividad.

# 5.7.2. Origen, actualización y responsable de definir la información sobre la Actualidad del centro.

La información sobre la actualidad del centro puede ser originada por cualquier persona vinculada con el centro, si bien su publicación final debe ser sometida a la consideración del PAS de la Fcd encargado del mantenimiento de la web del centro y en caso de duda, se debe consultar con el RSIGC de la Fcd que podrá resolver de oficio o elevar la consulta al Decano de la Facultad para que valore la idoneidad de la publicación en la web del centro.

La actualización de la información se realizará cuando el PAS de la Fcd encargado del mantenimiento de la web del centro detecte la necesidad.

Estas pautas de funcionamiento se incluirán en el Plan Anual de Recogida y Difusión de Información (P/ES006 D01 Fcd).



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT\_v002)



# 5.8- Definición de la información sobre la SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD.

### 5.8.1. Contenidos.

Contiene la información actualizada sobre el la Política y los Objetivos de Calidad, la Estructura del SIGC, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y de las Titulaciones, el Manual, los Procesos y los Procedimientos de Calidad de la FCD, además de un espacio para las certificaciones de la ANECA. La definición de estas secciones así como de los diferentes apartados de la misma han sido definidos por los Vicerrectorados con competencias en materia de Calidad y con responsabilidad en la web de institucional de la UEX.

# 5.8.2. Origen, actualización y responsable de definir la información sobre el SIGC del centro.

La información pública que se difunde sobre el SIGC de la Fcd tiene la finalidad dar a conocer los procesos y procedimientos que el centro desarrolla con el fin de mejorar de manera constate la calidad. El origen de la información va a depender de la sección específica, pero en todo caso debe ser aprobada en última instancia por RSIGC de la FCD, a excepción de las actas de las diferentes comisiones que serán enviadas por los diferentes secretarios de las Comisiones directamente al PAS responsable del mantenimiento de la Web institucional de la Fcd.

La actualización de la información se realizará en periodos diferentes en función de la sección y el contenido, coincidiendo con las actualizaciones de los componentes del SIGC. En concreto, la información de los procesos, procedimientos y el manual de Calidad se modificará en la Web en el momento en que apruebe una nueva versión, incluyendo en esta consideración la Política y Objetivos de Calidad y la sección que hace referencia a la estructura del SIGC.

Por otro lado, la información sobre la composición de las Comisiones de Calidad se realizará en el en el momento de su constitución o cuando se produzca alguna modificación. Sin embargo, las actas se publicarán en la web cuando se eleven a definitivas.

Al igual que el resto de secciones de la Web las pautas de funcionamiento se incluirán en el Plan Anual de Recogida y Difusión de Información (**P/ES006\_D01\_Fcd**).



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT\_v002)



# 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este procedimiento se relacionan a continuación:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo Decanal		<ul> <li>Identificar al PAS responsable del mantenimiento de la web de la Fcd.</li> <li>Decidir en caso de duda si la información finalmente se ha de publicar.</li> </ul>
Responsable del SIGC de la Facultad de Ciencias del Deporte		<ul> <li>Definir/Revisar los mecanismos y responsables de la información.</li> <li>Definir/Revisar los mecanismos de difusión de la información sobre los estudios.</li> <li>Elaborar el Documento con el Plan de Recogida y Difusión de Información.</li> <li>Supervisar junto con el PAS responsable del mantenimiento de la web institucional de la Fcd.</li> <li>Evaluar los resultados y revisar el propio proceso.</li> </ul>
Comisión de Calidad de la Fcd		Aprobar el Plan de Recogida y Difusión de Información.
PAS reponsable de la web de la Fcd.		Publicar y actualizar la información de la web institucional del centro.
Comisiones de Calidad de los Títulos impartidos en la Fcd	Secretarios de las diferentes Comisiones de Calidad de los Títulos impartidos en la Fcd.	Enviar las actas de cada una de las sesiones al PAS responsable de la web de la Fcd.
Secretaría de la Fcd		Enviar la información referente a la Secretaría del centro al PAS responsable de la web de la Fcd.

# 7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se van a generar en el desarrollo de este proceso son los siguientes:

- P/ES006\_D01\_Fcd. Documento con el Plan de Recogida y Difusión de Información.
- P/ES006\_D02\_Fcd. Acta de revisión del Plan de Recogida y Difusión de Información en la CCFcd.
- PREMEC\_D002\_Fcd Memoria anual de Calidad del Centro donde se incluye el Plan de Recogida y
  Difusión de Información de la Fcd.

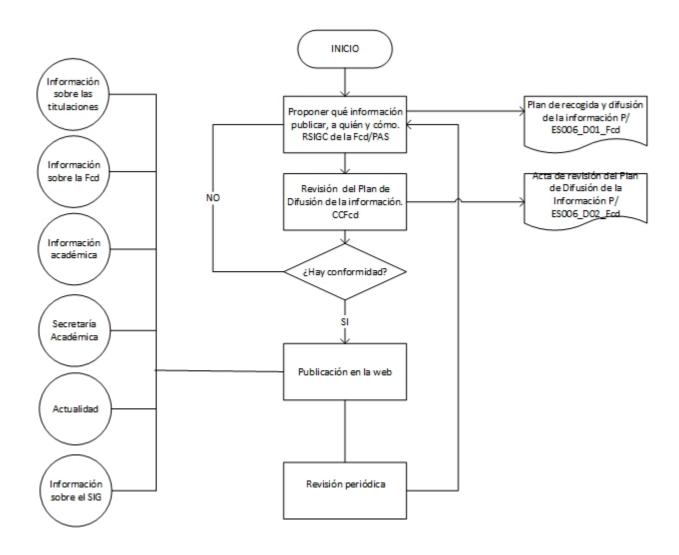


EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: P/ES006\_Fcd\_v1 (PPIT\_v002)



### 8.- DIAGRAMA





EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: **P/ES006\_Fcd\_v1** (PPIT\_v002)



### 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En general, será el Responsable del SIGC de la Fcd quien realice las labores de seguimiento del proceso controlando, o incentivando en su caso, el adecuado cumplimiento de cada una de sus fases. Además, será su responsabilidad valorar la adecuación del proceso, estableciendo, si lo considera necesario, un plan de mejoras que incremente la calidad del proceso una vez finalizado éste.

El nivel de cumplimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006\_D01\_Fcd) del curso anterior será revisado al principio de cada en cada curso académico por la CCFcd, concretamente en el mes de Septiembre. Tras esta revisión se elaborará el Nuevo Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006\_D01\_Fcd) con las mejoras planteadas para el mismo fruto de esta revisión.

### 10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento con el Plan de Recogida y Difusión de Información. <b>P/ES006_D01_Fcd.</b>	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad de la Fcd.	Anual
Acta de revisión del Plan de Recogida y Difusión de Información en la CCFcd.  P/ES006_D02_Fcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad de la Fcd.	Permanente

### 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2	HIIIIM ZITTA	Revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la Fcd.